

Guayaquil, 4 de Abril, 2017

Señores  
**Junta General de Accionistas**  
SIADRISTRI S.A  
Ciudad.-

Señora Presidente de la Junta General de Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus Resoluciones vigentes, me permito poner a su consideración el Informe de Comisario por quien suscribe para SIADRISTRI S.A por el ejercicio económico del año dos mil dieciseis:

- 1) He revisado el Balance Situación de SIADRISTRI S.A. correspondientes al año dos mil dieciseis.
- 2) La revisión se realizo sobre la base de las normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas de la evidencia de las cifras financieras y valoración de los Estados Financieros. Como parte de la revisión efectuada se celebraron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y sus administradores respecto a:
  - a) El cumplimiento por parte de la administración de las normas vigentes legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - b) La confiabilidad y adecuada elaboración de los estados financieros ceñida a los principios de contabilidad NIFF, cuya situación se refleja en los registros contables de SIADRISTRI S.A.
  - c) La atención de los procedimientos de control operativo interno.
- 3) Los resultados de las pruebas ejecutados no resultaron hechos ni situaciones que en mi opinión se consideren como incumplimientos por parte de SIADRISTRI S.A, de acuerdo a las disposiciones descritas en el numeral precedente, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2016.
- 4) Comentarios Generales:
  - Siadristri S.A ha atendido de manera oportuna todas sus obligaciones tributarias y de entrega de información.
  - El control interno se ha apoyado en las normas y procedimientos de control generalmente aceptadas.
- 5) Opinión:

En mi opinión los estados financieros antes descritos muestran razonablemente en todos sus aspectos más importantes la situación financiera de SIADRISTRI S.A. reflejada al 31 de Diciembre del 2016 y en concordancia dichos estados financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes, por lo que pueden ser aprobados por los Señores Accionistas miembros de la Junta General.

Señores Accionistas,

*Jacqueline Pucha Barona*  
Jacqueline Pucha Barona  
Reg. Nac. 7511